

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 24: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dieciocho, en el domicilio social de Insumos Agroquímicos S.A., siendo las 14.20 hs. se inició la registración de los accionistas de la sociedad que asisten a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para este día, mediante sus firmas en el Libro Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales número 1 a Folio número 28 de quienes se acreditan los comprobantes de constancia para asistencia correspondiente, de conformidad a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19550. Siendo las 14,25 hs. fue cerrado el mencionado registro comprobándose la presencia en la Asamblea de 03 accionistas, por propio derecho; totalizando un capital de \$ 1.801.000.- sobre un total en circulación de \$ 2.200.000 y en conjunto 36.010.000 votos computables sobre un total de 40.000.000 de votos posibles por todas las acciones con derecho a voto, representativa del 81,86 % del Capital Social y del 90,02 % de los votos posibles. Con las presencias de la representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cdra. Marianela Fernandez, y los miembros del Directorio Señor Luis Delcasse, José Mrejen y Hermannd Welz, los accionistas por derecho propio Luis Delcasse, José Mrejen y Miguel Angel Maliandi; el Auditor Sr Alejandro Ciordia y la Síndico Titular Patricia Lambrechts. El Presidente del Directorio y de la Asamblea, Señor Luis Santiago Delcassé declara constituida legalmente la Asamblea General Ordinaria en razón de existir el quórum necesario requerido por el artículo 21 del estatuto y los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. Seguidamente se propone pasar a resolver cada uno de los puntos del Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad: Los presentes resuelven por unanimidad de votos que firmen el acta todos los accionistas presentes.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2018:

Habiéndose cumplido con todos los procedimientos de presentación de la información contable, respecto al Balance General por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2018, resultando la misma pública a los fines del interés de los accionistas y habiendo dispuesto la misma en el domicilio de la sociedad, se debería dar lectura a la Memoria e Informes del Síndico y Contador Certificante. Seguidamente el accionista Luis Delcassé hace moción para que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por el presente punto del orden del día, que son de conocimiento de los Sres. Accionistas, por conformar todos ellos la presentación de la información relativa al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2018 y que se omita su transcripción en el acta, por encontrarse incluidos en el Libro Inventario y Balances N° 04. Sometida la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

3) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018 por \$ 3.700.000.- (pesos tres millones setecientos mil) en exceso de \$ 1.602.971,42 (pesos un millón seiscientos dos mil novecientos setenta y uno con 42/100) sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley 19550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos: El accionista Luis Delcassé mociona se dé aprobación a las remuneraciones al directorio por la suma de \$3.700.000.-, en exceso de \$ 1.602.971,42 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018, teniendo en cuenta las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a funciones profesionales de su competencia, los resultados obtenidos en su gestión, las tareas técnicas desarrolladas, la experiencia profesional, además, del valor de mercado de los servicios prestados.

En cuanto a la asignación de honorarios, se propone asignar al director Luis Delcassé, la suma de \$ 1.400.000, al director José Mrejen, la suma de \$ 1.400.000 y al director Hermannd Welz la suma de \$ 900.000. Sometida a votación la

asignación de honorarios, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables.

Sometida a votación la gestión del Directorio, la moción es aprobada por unanimidad, con la abstención de los Sres. Directores en lo que hace a sus respectivas gestiones.

4) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2018:

El señor Presidente informa que durante el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2018 se han imputado a gastos la suma de \$ 397.426,76.- en concepto de pago de honorarios al contador certificante. El accionista Luis Delcassé propone que se fije en dicho importe los honorarios correspondientes al contador certificante. Sometida a consideración la moción es aprobada por unanimidad.

5) Remuneración a la Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2018: El señor Presidente informa que durante el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2018 se han imputado a gastos la suma de \$ 48.000.- en concepto de pago de honorarios a la Síndico Titular. El accionista Luis Delcassé propone que se fije en dicho importe los honorarios correspondientes a la Síndico Titular. Sometida a consideración la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

6) Considerar la propuesta sobre el destino de los resultados del ejercicio de \$ 13.103.554.-, según la siguiente propuesta:

1. Distribución de dividendo en efectivo de \$ 5.500.000 que representa \$ 0.25 por acción en circulación, pagadero dentro de los 10 días hábiles de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsable sustituto.

2. Incrementar la Reserva Facultativa en \$ 7.603.554.-

El Presidente informa que el Directorio en cumplimiento de disposiciones vigentes, ha resuelto, en su Memoria Anual, elevar a la consideración de los Señores Accionistas la propuesta de:

1. Distribución de dividendo en efectivo de \$ 5.500.000, que representa \$ 0,25 por acción en circulación, pagadero dentro de los 10 días hábiles de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsable sustituto.

2. Incrementar la Reserva Facultativa en \$ 7.603.554.

Manifiesta, asimismo, el Señor Presidente que la propuesta del Directorio en materia de dividendos está dirigida a darle a los señores accionistas una retribución del capital invertido. Sigue diciendo que en especial el Dividendo en Efectivo por \$ 5.500.000 propuesto por el Directorio, fue hecho contemplando las proyecciones de la situación financiera de la compañía en el marco comercial esperado para el ejercicio en curso. Luego de un intercambio de opiniones, resulta por unanimidad de votos presentes aprobar la distribución de \$ 5.500.000.- equivalente a \$ 0,25 por acción, deducido, si correspondiera, el impuesto sobre los Bienes Personales determinado por la compañía como responsable sustituto del tributo, delegando en el Directorio, los trámites inherentes al mismo para iniciar el pago dentro de los diez días hábiles.

7) Fijación del número de directores Titulares y su designación: El Señor Presidente informa que corresponde que la Asamblea designe sus Directores Titulares por el término de un año. El accionista Luis Delcassé hace moción para fijar en tres el número de directores y la elección de los Señores Luis S. Delcasse (no independiente), José Mrejen (no independiente) y Hermann Welz (no independiente) como Directores Titulares. Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

8) Designación de Síndico titular y suplente: El Señor Presidente informa que corresponde a la Asamblea designar el Síndico Titular y el Síndico Suplente y propone como Síndico Titular a Patricia Lambrechts y como Síndico Suplente a Gustavo Curone. Continúa manifestando que en cumplimiento del Art. 4, párrafo 2do. , Capítulo XXI, Punto 2, Libro 6, T.O. 2001, Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores y con relación a la moción efectuada de designación de Síndico Titular y Suplente informa que en virtud de las pautas establecidas en la norma citada y en la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas todos los candidatos propuestos

revisten la condición de independientes. Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

9) Designación del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2018: El accionista Luis Delcassé hace moción para que se designe para el ejercicio económico iniciado el 1º de Abril del Año 2018 como Contador Certificante a Alejandro Ernesto Ciordia DNI 11.802.376 y que la remuneración sea determinada por la Asamblea General Ordinaria donde se deberá someter a consideración la documentación del ejercicio iniciado el 1º de Abril del año 2018. Al respecto manifiesta que el candidato propuesto ha presentado debidamente la Declaración Jurada ante la Comisión Nacional de Valores prevista en las normas aplicables, al tiempo que reúne las condiciones de independencia establecida por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y normas complementarias de la Comisión Nacional de Valores. Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

10) Aumento del monto del Programa Global de Obligaciones Negociables simples bajo el régimen Pyme CNV. Delegación de facultades en el directorio para emitir Obligaciones Negociables bajo el programa. Autorizaciones. Toma la palabra el señor presidente e informa que como es de conocimiento de los accionistas la Sociedad cuenta con un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples bajo el régimen PyME CNV por V/N\$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Que en virtud de las perspectivas de crecimiento de la Sociedad y atento a que actualmente las normas de la CNV incrementaron a \$200.000.000 el monto máximo en circulación que las emisoras PYMES CNV pueden emitir, resulta conveniente ampliar el monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples bajo el régimen PyME CNV y elevarlo hasta la suma de V/N \$ 200.000.000 (pesos doscientos millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Al respecto señala el Sr Presidente que corresponde aclarar que el monto máximo a emitir se refiere a un monto máximo en circulación durante la vigencia del Programa. Asimismo, indica que se delegue en el directorio con autorización para subdelegar en uno o más directores o gerentes la suscripción del prospecto del Programa y la realización de cuantos más actos fueran necesarios a fin de obtener el aumento del monto del Programa con las más amplias facultades. Continúa con la palabra el señor presidente e informa que resulta conveniente delegar en el directorio de la Sociedad para que resuelva la emisión de las series de Obligaciones Negociables bajo el Programa, y sus condiciones de emisión y colocación, con autorización para subdelegar tales funciones en uno o más directores o gerentes con las más amplias facultades, incluida la constitución de garantías de cualquier tipo. Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad de votos presentes: (i) Aumentar el monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples bajo el régimen PyME CNV a fin de elevarlo hasta la suma de V/N \$ 200.000.000 (pesos doscientos millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). (ii) Delegar en el directorio con autorización para subdelegar en uno o más directores o gerentes la suscripción del prospecto del Programa y la realización de cuantos más actos fueran necesarios a fin de obtener el aumento del monto del Programa con las más amplias facultades. (iii) Delegar en el directorio de la Sociedad para que resuelva la emisión de las series de Obligaciones Negociables bajo el Programa, y sus condiciones de emisión y colocación, incluida la constitución de garantías de cualquier tipo; la formulación del Suplemento de Prospecto, con autorización para subdelegar tales funciones en uno o más directores o gerentes con las más amplias facultades.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente da por finalizada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a las 15,15 hs.-

Firmado:
Luis Delcasse
Miguel Maliandi
Jose Mrejen
Patricia Lambrechts